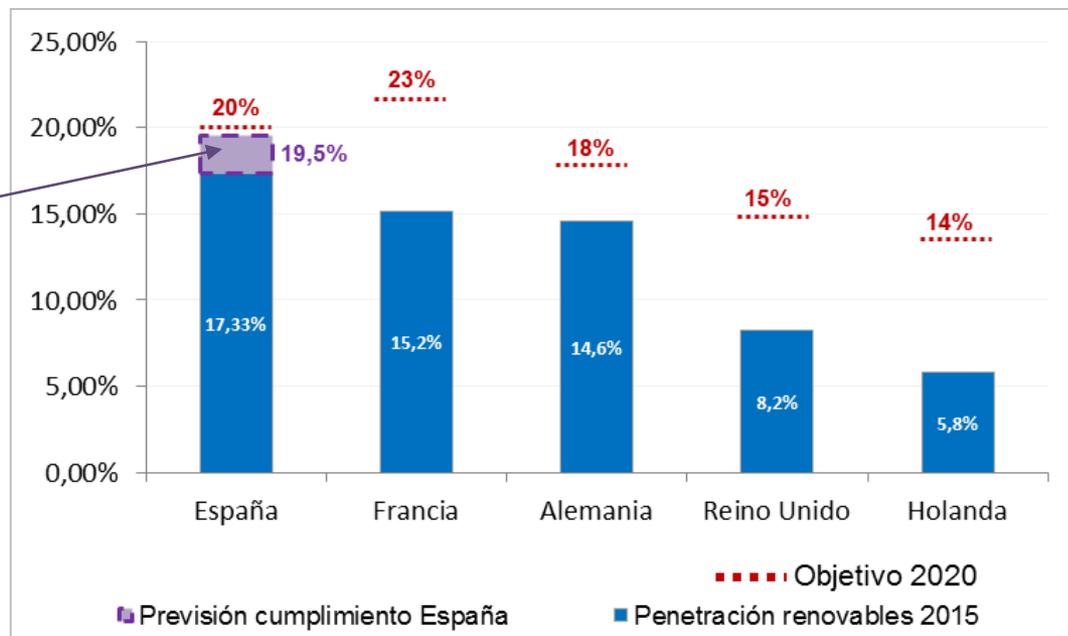


# POLÍTICA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA

16 de junio de 2017

# Objetivo renovables: 20% en 2020

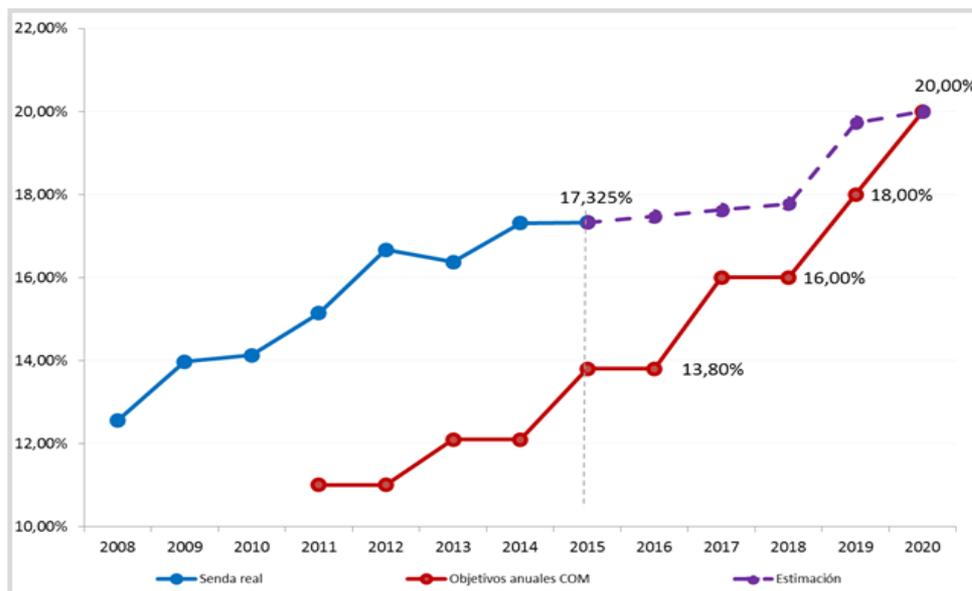
- En 2015, España tenía **más penetración de renovables** que la mayoría de los países de nuestro entorno: alcanzó el **17,325%**, frente al 5,8% de Holanda, 8,2% de Reino Unido, 14,6% de Alemania o 15,2% de Francia.
- En cuanto a lo que resta para cumplir el objetivo de renovables, España está **más cerca de conseguirlo** que el resto de países de nuestro entorno. En 2015, España tenía que conseguir un 2,7% adicional para alcanzar su objetivo, mientras que Alemania debía alcanzar un 3,4%, Francia un 7,8%, Holanda un 8,2% y Reino Unido un 6,8%.



Con la nueva subasta a celebrar y todas las medidas lanzadas (incluyendo la subasta celebrada en mayo), podrían situar a España alrededor del **19,5%** de penetración de renovable en 2020.

# Objetivo renovables: 20% en 2020

- A día de hoy, España **está por encima de la senda de cumplimiento prevista** para los objetivos en materia de renovables para 2020.
- España **ha cumplido hasta la fecha todos y cada uno de los compromisos** en materia de energías renovables derivados de nuestra pertenencia a la Unión Europea.
- Según los últimos datos oficiales del año 2015, España alcanzó un **17,325%\***, es decir, más de 3,5 puntos por encima de la senda fijada para ese año (13,80%). **España está, por tanto, en condiciones de cumplir con el objetivo ambicioso que se ha fijado.**



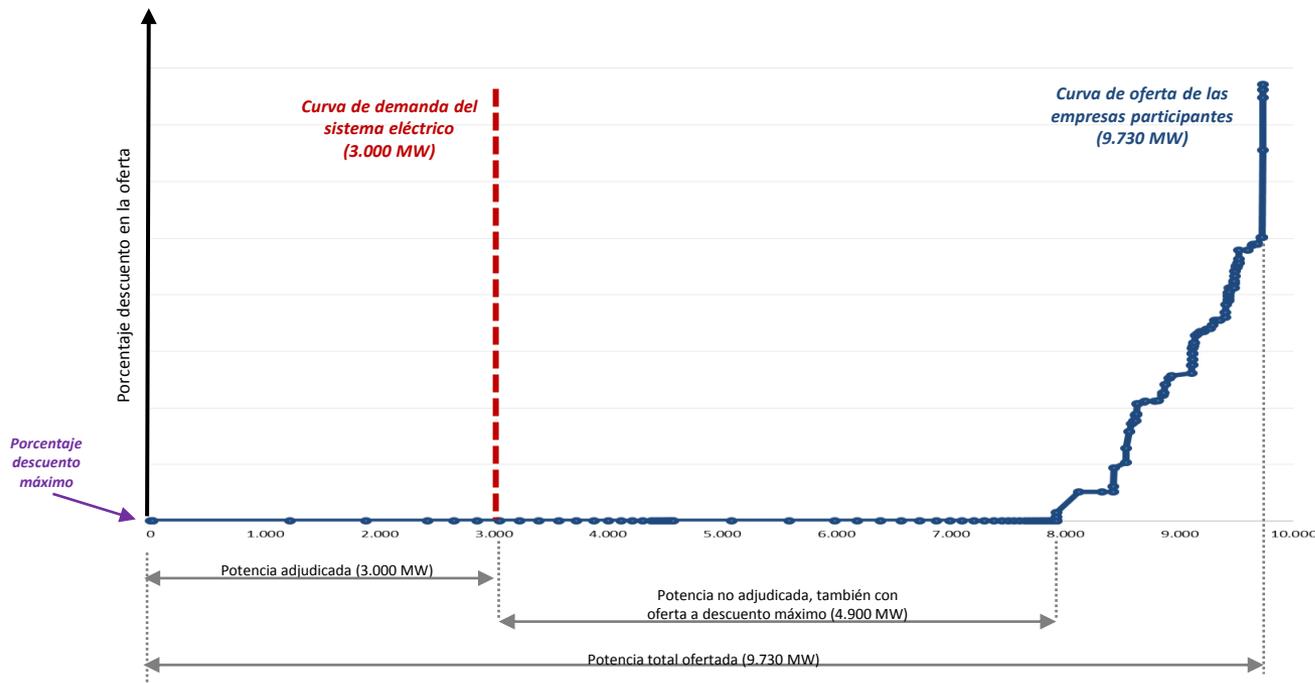
(\*) Este dato tiene contabilizado los biocarburantes. En 2015, aún no estaba en vigor la acreditación de la sostenibilidad de los biocarburantes que estableció la Directiva de renovables para poder computarlos en el porcentaje total de penetración de renovables. Por tanto, si no se tienen en cuenta los biocarburantes, la penetración de renovables en 2015 descendería hasta el 16,154%.

- Se han adjudicado **3.000 MW** de nueva potencia renovable, el **100%** de lo que el Gobierno tenía previsto adjudicar.
- La tecnología **eólica** ha sido la principal adjudicataria de la subasta, ya que es la tecnología **que más cantidad de energía aporta** de cara al cumplimiento del objetivo 2020.
- Los adjudicatarios han ofertado el **máximo descuento posible**, lo que supone que los nuevos proyectos de renovables se llevarán a cabo sin necesidad de primas adicionales al mercado, es decir, **sin coste para el consumidor eléctrico**.
- Estos proyectos sólo supondrán un coste para el sistema eléctrico en el caso de que el precio del mercado eléctrico **caiga por debajo de los 39,89 €/MWh** en el futuro.
- De todas formas, el precio del mercado en los últimos 6 años **siempre ha estado por encima de ese valor**, salvo en 2016, que fue un año completamente atípico por las condiciones climatológicas.

## Las solicitudes superaron en más de tres veces la potencia adjudicada, confirmando el interés de los inversores por las renovables en España

- El volumen total de ofertas en la subasta ha sido de **9.730 MW**
- Adicionalmente a los 3.000 MW adjudicados, hubo solicitudes por volumen de **4.900 MW** que, habiendo ofertado al máximo descuento, **no han resultado adjudicatarios** (ya que el cupo de potencia máxima a subastar se estableció en 3.000 MW).

En vista de los buenos resultados se va a celebrar una nueva subasta.



Ante el **éxito** de la subasta de mayo y para reforzar aún más el **compromiso** del Gobierno con el cumplimiento del 2020 de la forma **más eficiente posible**, se convoca una **nueva subasta** para introducir **otros 3.000 megavatios** adicionales de capacidad renovable en el sistema eléctrico para finales de **julio**.

Esta subasta **no altera la esencia** de la subasta de mayo:

- Las instalaciones deben ser **nuevas**
- Deben estar ubicadas en la **península**
- Deben entrar en funcionamiento **antes** del 31 de diciembre de **2019**.

*Esta nueva subasta de 3.000 MW adicionales podría situar a España en el entorno del **19,5%** de penetración de renovable en 2020, **teniendo por delante aún 3 años para impulsar medidas adicionales** si fuera necesario.*

*Se convocan ayudas por 336 millones de euros para proyectos que favorezcan la transición a una economía baja en carbono en el ámbito de las entidades locales*

- Responden **al compromiso** del Gobierno para la consecución de los objetivos de eficiencia energética y reducción de emisiones de gases de efecto invernadero asumidos para 2020.
- Se dirigirán a **financiar proyectos** para:
  - Mejorar la **eficiencia energética** → *ahorros de energía final, de 41 mil toneladas equivalentes de petróleo al año, evitar la emisión de 198,1 mil toneladas de CO<sub>2</sub> al año.*
  - Aumentar el **uso** de **renovables** en **electricidad** y usos **térmicos** en edificios e infraestructuras públicas.
  - Fomentar la **movilidad** urbana **sostenible**.
- Los **beneficiarios** serán **7.700** entidades **locales** de menos de 20.000 habitantes.
- Se unen a las medidas ya impulsadas por el **Fondo Nacional de Eficiencia Energética**, que ha movilizado más de 508 millones de euros.
- Las ayudas estarán gestionadas por el IDAE, nombrado Organismo Intermedio para la gestión de actuaciones del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020, lo que le permite disponer de **más de 2.000 millones de euros** de los fondos **FEDER**.
- Los proyectos contribuirán a **frenar la despoblación** y a mejorar la **vertebración territorial** del país.

## *Convocatoria que regula la concesión directa de ayudas para la adquisición de vehículos de energías alternativas y para la implantación de puntos de recarga de vehículos eléctricos para uso público*

- Responden a la **Estrategia de Impulso del Vehículo con Energías Alternativas (VEA) en España 2014-2020**, aprobada por Consejo de Ministros en junio de 2015.
- Se destinan a la **adquisición de vehículos nuevos o matriculados** de no más de 9 meses, propulsados por Autogas (GLP), gas natural, eléctricos y pila de combustible (H<sub>2</sub>), así como la instalación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos para uso público.
- Los **beneficiarios** son particulares, autónomos y empresas públicas o privadas.
- El **presupuesto** es de **14,3** millones de euros:
  - *10,1 millones de euros para vehículos eléctricos*
  - *2,2 millones de euros para vehículos propulsados por gas natural*
  - *1,4 millones de euros para vehículos propulsados por gases licuados del petróleo*
  - *0,6 millones de euros para infraestructura de recarga de vehículos eléctricos de uso público.*
- Estará vigente **hasta el 15 de octubre de 2017**.
- La **cuantía** de las ayudas varía entre 500 € y 18.000 €, en función de la categoría del vehículo y la motorización. Asimismo, las ayudas para la **infraestructura de recarga eléctrica** de uso público, varía en función de la potencia de la recarga, alcanzando hasta el **40%** del coste de la inversión.
- Se pretende dar **continuidad a la línea**, en el segundo semestre de 2017, con la publicación de una nueva línea dotada con **50** millones de euros, cuyo presupuesto figura asignado al Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital en el proyecto de Ley PGE 2017.